



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 380/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Mar del Plata, relacionada con la situación del alumno Brian Nahuel TOMASELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto Integrador II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 380/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 380/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y dar validez a la aprobación de la asignatura Proyecto Integrador II, eximiéndolo de la correlatividad existente con Práctica



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Supervisada, al alumno Brian Nahuel TOMASELLI, Legajo N° 601147, de la carrera
Ingeniería Pesquera.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1446/2022

UTN
MEL
DAM